

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 18849-2018

Fecha: 26/04/2018-11:44:25

Recibido por: MARITZA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA

Destino: 1440 Tesorería General

Anexo:

República de Colombia
Rama Judicial



OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 13 de abril de 2018

Oficio N° 941

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

La Ciudad

Radicado: 05001-31-03-002-2010-00844

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Juan Luis Cardona Isaza C.C.71.636.237

Demandado: Darío Montoya Rincón C.C. 8.291.680

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia por auto de la fecha el Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, ordenó oficiarles, a fin que se sirva allegar a esta Dependencia el avalúo catastral del derecho que sobre el bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 290-76840, posee el demandado Darío Arnoldo de Jesús Montoya Rincón C.C. 8291.680, y del mismo modo se sirva indicar en dicho avalúo el número de la matrícula oficiase en tal sentido.

Sírvase proceder de conformidad

Atentamente


MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA


Carrera 50 No. 51 - 23 Medellín. Piso 2° Telefax 513 13 31



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2018	Número de radicado:	18849
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARITZA HERNANDEZ IBARRA		
Descripción o asunto:	EJECUTIVO SINGULAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

